

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO X.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 173

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Lunes 4 de Marzo de 1895

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagaran el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 2.549

El discurso del señor Auñón

Por considera lo de verdadera importancia reproducimos íntegro el discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Auñón en defensa de la Marina.

El señor Auñón: Recordará el Congreso cuando las postrimerías de la pasada legislatura el señor Gasset apoyaba una proposición análoga a la presente, aunque no exactamente igual, a esta, y que yo opusieron con más tenacidad a que se tomara en consideración.

Ahora, señores Diputados, viene al Congreso otra proposición firmada por el mismo señor Gasset, pero que difiere esencialmente de la anterior.

En primer lugar, en su texto no se parte, con la seguridad que entonces se manifestaba como hecho indubitable, de que la Marina militar sea la culpable de todos los males que pueda haber en ella.

Pero, no obstante la diferencia que aparece en el texto de la nueva proposición, como la que se observó aún más acentuada en las palabras, dignas muchas de ellas de la mayor estimación con que el señor Gasset se ha apresurado a manifestar que el objeto de la nueva proposición no es una impugnación al Gobierno, no es tampoco una censura anticipada y positiva al personal de la Marina, no es siquiera el deseo de que de ella resulte que la Marina ha acorchado los fondos que la Nación le ha entregado para su fomento, sino que es, por el contrario, el deseo de proporcionar a la Marina un medio de justificarse (justificar ante aquellos para quienes no lo este), y aun más que eso, un medio de que, una vez justificada, pueda la Nación con toda confianza entregarle mayores sumas para elevarla al grado de esplendor y poderío necesarios para realizar los fines que la Patria le encomienda.

Consignadas tales manifestaciones; establecida tan esencial diferencia y oído el discurso del señor Gasset, claro está que yo no podía en manera alguna oponerme a la proposición. Podría serme más o menos grata, pero no estaría justificada mi oposición, y mucho menos que la llevase al extremo que la vez anterior. Sin embargo, cuando estábamos en esta creencia, ó cuando yo lo estaba, aparece, al propio tiempo que tan discreta explicación del Sr. Gasset, la de otro de los firmantes, la del Sr. Lloréns, que siento que no se halle presente, y dice en primer lugar que el objeto de la proposición no es nada de lo que ha dicho el Sr. Gasset; no empleó el Sr. Lloréns esa misma frase; por sus explicaciones hemos venido a deducir que la proposición tenía por objeto encauzar la Administración deplorable de la Marina, corregir los derroches, las falsedades de los documentos traídos por el ministerio de Marina al Parlamento, las defraudaciones que se cometían y los desahogos de los generales de la Armada y el estado de perpetua sumaria que sería necesario si hubiers de examinarse la conducta de cada uno en particular, y, por último, y como resumen de todo, vino a dar á entender, poco más ó menos, que debíamos tener como signos heraldicos y como escudos de nuestra nobleza el Código penal.

Pues bien, señores Diputados: antes de pasar adelante, antes de entrar en el examen de la proposición, séame permitido, no sólo por mí sino en nombre de los que están presentes, especialmente del señor Spottorno, del señor Díaz Moreu, en nombre también me atrevería á decir de todos los militares de la Cámara, á quienes no pueden ser indiferentes otras tantas inferidas á sus compañeros, y quizá, sin quizá, con asentimiento de este noble Parlamento, séame permitido, repito, rechazar esas calificaciones que devuelvo á su origen con la propia energía con que fueron pronunciadas, y con toda aquella dureza necesaria para poder igualar y rechazar el propósito y la intención con que hayan sido pronunciadas. (El señor conde de Casasola: Pido la palabra para defender á un ausente.) Está presente el ofendido que soy yo como parte integrante de la Marina. (El señor conde de Casasola: Está ausente aquel á quien S. S. devuelve con creces eso que califica de ofensas, y que yo no juzgo que sean tales ofensas, sino el resultado de los datos que el señor ministro de Marina ha traído al Congreso.) El señor ministro de Marina no ha dicho que en la Armada se cometan defraudaciones.

Si lo hubiera dicho sin probarlo, yo habría sido el primero en oponerme á esa manifestación del señor ministro de Marina; pero afirmo que eso no lo ha dicho ni lo dirá nunca ningún individuo de la Armada. Vamos ahora, después de hecha esta protesta, á examinar la proposición misma bajo sus dos distintos aspectos; aspecto de origen y aspecto de utilidad.

El primer firmante de la proposición, que lo es el Sr. Gasset, ya ha dicho lo que se proponía. Otro firmante de la proposición es el Sr. Lloréns, y es de notar, como he dicho, la diferencia que entre uno y otro existe; pues mientras que el Sr. Gasset dice que por este procedimiento habrá de venir en conocimiento del acierto con que se distribuyen los caudales que se entregan á la Armada, el Sr. Lloréns afirma que esta proposición no ha de dar resultado ninguno, en cuyo caso no sabemos para que la presenta. Y todavía hace más; después de redactar y firmar la proposición, le pregunta al Sr. Ministro de Mari-

na que declare el Gobierno el alcance que tiene esa proposición, á qué conduce, cómo va la Comisión que se nombre á ejercer sus funciones, cómo va á desarrollar sus planes; y parece á mí que el que presenta una proposición no tiene derecho á preguntar al Gobierno qué alcance ni qué objeto tiene, sino que el mismo proponente es quien ha de explicarlo. Por consiguiente, resulta una diferencia bien marcada entre estos dos firmantes de la proposición.

No es que me extrañe que el señor Lloréns haya firmado esta proposición, porque las apariencias hacen creer que el señor Lloréns pone su firma con mucho gusto donde quiera que cree que puede mortificar al señor ministro de Marina, y con no menos gusto, pero también sin sacrificio, donde cree poder mortificar también á la Marina.

De suerte que su firma está explicada en este concepto, como también podría estarlo en el de que, militando el señor Lloréns en determinada agrupación política, claro es que le ha de venir perfectamente todo aquello que sea en contra de la actual organización del Estado.

No es que me parezca esto extraordinario únicamente me parece extraordinario que con motivo de la proposición haya volcado ese saco de injurias contra una corporación honrada, á la que S. S. mismo ha prodigado en otras ocasiones los mayores elogios.

Si esta no ha sido la intención del Sr. Lloréns si no hay injuria en la intención, claro es que no existe más que en la forma; pero aun ésta no debemos soportarla sin protesta. (El Sr. Bore: Pido la palabra como firmante de la proposición.)

El Sr. Bore pertenece al partido conservador. Vamos ver ahora la significación de esa firma. (El Sr. Bore: S. S. está interpretando las firmas de los que suscribimos la proposición, y por eso he pedido la palabra.) Por si acaso me equivoco al interpretar la firma de S. S., ha hecho perfectamente; yo voy á decir cómo la interpreto, y S. S. dirá si es ó no exacta mi interpretación.

Yo entiendo que las firmas de los señores de ambas ramas de la oposición conservadora no necesitan explicación, porque la tienen lógica y evidente, y es la de que entienden que no puede salir de la proposición ninguno de esos horrores que otros firmantes vislumbraron; y lo entiendo así porque si creyeran que va á salir de ahí esos supuestos horrores, habrían emprendido un camino equivocado; porque no es posible suponer que sólo los ministros de Marina, los generales de la Armada, la Administración de la Marina, tienen, desde que se publicó la ley de 1887 hasta la fecha, la responsabilidad exclusiva de todos los males que pueden haberse padecido en su desarrollo.

Me parece que es un error creerlo, porque todos los contratos han sido aprobados y todas las resoluciones de importancia han sido aprobados y todas las resoluciones de importancia han sido adoptadas por los Consejos de Ministros; de suerte que las responsabilidades serían de los Gobiernos en conjunto.

Desde 1887 acá no han turnado en el Poder más que el partido conservador y el partido liberal, y los Gobiernos que ha habido han sido presididos por el Sr. Cánovas ó por el Sr. Sagasta; de modo que los haya, ni he de creerlo mientras no los vea, la responsabilidad sería tanto del partido conservador como del partido liberal, de los Gobiernos conservadores y de los liberales, de los Parlamentos conservadores y de los liberales que han apoyado á esos Gobiernos, y colectivamente de la Nación entera que ha elegido esos Parlamentos. (Rumores. El Sr. Rodríguez D. Calixto: De la Nación no? No pertenece S. S. á la Nación? (El Sr. Rodríguez D. Calixto: Pero la Nación no ha de ser responsable de los malos Gobiernos.) La Nación elige los Parlamentos; y si los Parlamentos aprueban lo que hacen los Gobiernos, es claro que se hacen solidarios de su responsabilidad, ó mejor dicho cesa la responsabilidad de todos.

Me parece que esta es buena teoría constitucional; pero de todos modos, como no es mi oficio interpretar la Constitución si estoy equivocado aquí hay personas muy peritas que podrán dar mejor explicación. Para mi objeto del momento, este es asunto secundario en que no insisto.

El Sr. Bore dirá después si he interpretado bien sus propósitos al firmar la proposición.

Quedan las firmas que pertenecen á los individuos de la mayoría, como, por ejemplo, la del señor Marqués de Mont-Roig. Al firmar esta proposición el señor Marqués de Mont-Roig ha llevado á cabo un acto de consecuencia, firmó la primera, y es natural que se haya creído obligado á firmar la segunda, sin que podamos suponerle ningún otro propósito, porque no puedo creer que el señor Marqués, proteccionista declarado, haya firmado por el gusto de oír al señor Ministro de Marina explicar como lo hizo ayer, que las únicas responsabilidades que podía haber para la Marina, consistían en haber destinado una parte de los millones votados para la construcción de la escuadra á proteger la industria nacional y á fomentarla. No creo que S. S. haya puesto su firma por solo el gusto de escuchar que para complacer á la opinión pública reflejada en la prensa periódica, sin excluir á *El Imparcial*, que, si mal no recuerdo, fué de los que opinaron en favor de la industria nacional, hayamos ad-

quirido de ellas las planchas de acero un 76 por 100 más caras que si las hubiéramos adquirido en el extranjero; hayamos adquirido máquinas españolas un 22 por 100 más caras que si se hubieran encargado al extranjero. ¿Cree el señor Díaz Moreu que están invertidos los números? Yo creo que no; pero si lo estuvieran sería peor para el señor Marqués de Mont-Roig, porque precisamente son las máquinas las que se construyen en Cataluña, y no hablo de portillas, curvas metálicas y otros efectos, cuyo sobreprecio ha llegado en España á 100 por 100.

Y así ha resultado que, habiendo obtenido de las Cortes un número de millones suficiente para construir 20 barcos por ejemplo, á precio extranjero, no se han podido construir más que 16 á precio nacional.

Pero aun fué muy benévolo el señor Ministro de Marina con el señor Marqués de Mont-Roig, porque pudo decirle que algunas de estas máquinas encargadas á la industria nacional, no solo fueron 22 por 100 más caras que las extranjeras, sino que también 22 por 100 más malas; porque aplicadas á los barcos, andaban estos 22 por 100 menos de lo que debían andar; y la Marina recibía por este motivo un 22 por 100 de censuras más de las que debía recibir.

Tales, y dispuesto estoy á rectificarla si me equivoco, la interpretación que doy á las firmas que autorizan esta proposición que no he de combatir, no sólo porque ya está aceptada por el Gobierno, cuya opinión respeto, sino porque alguna virtud y no poca, hay que reconocerle cuando, según nos dice el Sr. Gasset, ha tenido eficacia bastante para poner de acuerdo á los señores Cánovas y Silvela. (El Sr. Fernández Villaverde: Están de acuerdo en muchas cosas. El señor Cos-Gayón: ¿Y la aceptación del Gobierno?) Yo me alegro, porque con lo dicho y con la aceptación del Gobierno resulta que por esta vez están de acuerdo, no solo el Sr. Silvela con el señor Cánovas, sino los dos con el Sr. Sagasta. (El señor Cos-Gayón: Está S. S. hablando contra el Ministro de Marina y el de Hacienda.) Pues no lo he echado de ver, ni era ese mi propósito; pero en fin, si así resultara, ya se defenderán cumplidamente.

Examinada, según mi manera de entender, la significación de origen de esta proposición, vamos ahora á examinar la significación del sistema.

No cabe duda alguna de que el procedimiento de las informaciones es un procedimiento perfectamente lícito y constitucional, contra el cual yo no tengo nada que decir; pero en concepto de precedente, y ante el temor de que pueda convertirse en sistema, me parece que vale la pena de que haga alguna observación.

Si este procedimiento es bueno, y si va á dar los resultados que se esperan, podríamos caer en la tentación, por ejemplo, de que después de la interpelación del Sr. Romero Robledo sobre administración de justicia; después de oír los horrores que aquí se han manifestado, que yo no sé si son exactos pero que revisten todos los caracteres de una acusación; después que aquí se ha hablado de cadáveres arrancados de su domicilio y de vísceras embotelladas; de viudos que van á recibir el duelo á la Cárcel modelo; de cuarenta procesados que han ido á la cárcel y han sido detenidos por si a quien dijo ó no dijo que la administración... (El Sr. Cos-Gayón: Cosas dignas de ser tratadas de otro modo.) Eso dígaselo S. S. al Sr. Romero Robledo, que fué quien los trató. (El Sr. Cos-Gayón: No las trató en son de chacota.) Es verdad, el Sr. Romero Robledo no habla nunca en estilo de broma; lo dijo seriamente, y yo, para no incurrir en el desagrado, que deploro, del Sr. Cos-Gayón, no haré más que referirme al *Diario de las Sesiones*, en donde está expresada con las propias palabras del señor Romero Robledo la seriedad con que trató el asunto.

Después de haber expuesto los horrores que se suponían cometidos en la Administración de justicia, pudiera parecer que lo más eficaz sería nombrar otra Comisión parlamentaria que tratase de investigar si eran exactos ó no lo eran, y en caso de que lo fueran averiguar las causas y proponer los remedios á fin de que la Administración de justicia marche por los senderos que cebe marchar, si es que no marcha.

De la propia manera, dada la serie de abusos que se denuncian constantemente, con pruebas ó sin ellas, contra los Ayuntamientos, Diputaciones, Correos, Telégrafos, Beneficencia y multitud de ramos encomendados al Ministerio de la Gobernación, pudiera también parecer conveniente que se nombrase otra Comisión parlamentaria á fin de que se informe de lo que sucede en ese Ministerio, y si, en efecto, hubiera algo de razón en todo lo que se ha dicho, que yo también lo dudo, entonces entrase en el examen de las causas que lo producen y el camino que debe seguirse en lo sucesivo para evitarlo; porque si el mal existe en la propia manera en otros Ministerios, no es cosa de que el único residenciado sea el de Marina.

Acaso también si en vista del estado en que algunos han dicho que se encuentra la Hacienda pública, aunque otros opinemos que mejora de manera evidente, pudiera suceder que alguien entienda que sería conveniente se nombrase otra Comisión parlamentaria que investigase el estado de la recaudación en multitud de ramos y procure el remedio con el objeto de llegar á una prosperidad extraordinaria.

También pudiera creer alguien si en vista de

las atrocidades que se han dicho con ocasión de la campaña de Melilla en este Parlamento, con harta pena mía, de que el Ejército español lo tenía fusiles, ni vestuario, ni fortalezas, ni cuarteles, en una palabra que no había Ejército, aunque yo creo que lo hay; después de haberlo asegurado alguien, pudiera parecer conveniente que una Comisión parlamentaria investigase en qué se han invertido los 1.500 millones que se han gastado en ese ramo en el espacio de diez años. Y después que el Congreso, dividido en diferentes Comisiones para examinar la marcha de los distintos Ministerios y proponer todos los remedios que sean conducentes á la prosperidad nacional, una vez generalizada esta regla vendríamos á parar al absurdo de que el Congreso se encontrase encargado de la gobernación del Estado y quedase el Poder ejecutivo en situación de reemplazo hasta que el Parlamento diese dado fin á la faena.

Estos son mis temores, las consecuencias que podrían resultar si nos aficionamos al sistema de las informaciones parlamentarias; pero digo y repito que no me opongo á la de que ahora se trata; aceptada está por el Gobierno, y yo, si no me regocijo con ella, estoy dispuesto á soportarla.

Pero antes de someterla á la aprobación del Congreso tengo que exponer una duda acerca de su texto, porque no está bastante claro para que por una votación vengamos en conocimiento de qué es lo que se va á hacer en cumplimiento de ella. Y aunque el Sr. Gasset dice que la ha redactado de acuerdo, con la inspiración supongo yo, del Sr. Cánovas del Castillo, no puedo atribuir á tan autorizada pluma la redacción de dicho documento, ni como redacción literaria, ni como parlamentaria; pero de todas maneras, puesto que se va á aprobar, bueno es que examinemos los defectos de que adolece á fin de que se corrija con enmiendas, ó se suplían éstas por medio de explicaciones suficientes para que, cuando la aprobemos, sepamos lo que hemos aprobado, y al efecto vamos á dar un repaso á la proposición.

Dice la proposición: «Los diputados que suscriben tienen la honra de rogar al Congreso se sirva manifestar la precisión y urgencia que existe de conocer de un modo exacto la cantidad que resta del crédito extraordinario para la construcción de la escuadra.» No veo la precisión ni menos la urgencia; pero admito que sea preciso y urgente; de todas maneras, eso tendría fundamento si el Sr. Ministro de Marina no hubiera traído ya cuatro veces la cuenta.

Es verdad que se ha dicho que, aunque el señor Ministro de Marina ha traído varias cuentas, no se ha podido averiguar la cantidad exacta; porque, según la de Agosto, había un sobrante de 12 millones, al traer la de Octubre que daban 7, según la de Diciembre solo quedaban 5, y si trae otra en Junio, no quedará ninguno.

Esto parece que ha causado extrañeza, pero lo que verdaderamente sería extraño y hasta milagro, es que el Sr. Ministro de Marina hubiera inventado el procedimiento contrario, que ciertamente merecería privilegio; esto es, que después de gastar mensualmente lo que la construcción de los barcos exige, hubiera un remanente cada vez mayor, con lo cual no solo tendríamos para una poderosa escuadra, sino también para asegurar la eterna prosperidad de nuestra Hacienda. La sola anunciación de este fenómeno creo yo que ha de causar regocijo al Sr. Ministro de Hacienda. (El señor ministro de Hacienda hace signos negativos.) Lo siento, porque una de las cosas que me son más gratas es dar contento á su señoría.

Sigue diciendo la proposición. «Si este resto es suficiente para adquirir la Armada que marca la ley de escuadras.»

Es evidente que si toda la cantidad no era bastante para construir la escuadra (como había de serlo el resto? Esto debe ser un error de redacción. «Si es bastante para terminar la construcción de los buques comenzados.» Sobre esto nada tengo que decir. Resulta que este párrafo de la proposición no es verdaderamente necesario, porque no tiene más alcance que el de pedir noticias, si quiera sea con urgencia, y para eso basta la iniciativa y el derecho de cualquier Diputado.

Dice el segundo párrafo: «Si no resultase bastante ese saldo, ni siquiera para concluir los barcos que actualmente se construyen, ¿que proyecto tiene el gobierno para arbitrar nuevos recursos y mejorar la marina de guerra?»

No se si será parlamentario pedir al señor ministro de Marina que exponga sus planes, no sólo para terminar los barcos, sino también de lo que piensa hacer dentro de algunos años, de los que sean necesarios para completar y mejorar la escuadra, y desde luego me parece que la exigencia es excesiva.

Me parece demasiada exigencia preguntar al general Pasquin los planes que pueda tener el ministro de Marina dentro de diez años, ó de cinco ó de los que sean.

«O si piensa dejarla en la situación actual.» Claro es que el Ministro de Marina no ha de querer dejar los barcos en la situación en que están. ¿Como ha de querer que se queden sin concluir? Esta pregunta me parece de todo punto innecesario.

«En la situación actual, que la Memoria presentada por el Sr. Ministro de Marina cañuta de nada halagüeña.»

Me parece que ya el Sr. Ministro de Marina explicó esta frase de nada halagüeña y expuso el

sentido en que la había empleado la Comisión que ha redactado la Memoria; pero aquí se ha interpretado lo de *nada halagüeña* en el sentido de que es un derroche y un desbarajuste sin ejemplo y no hay tal cosa. Claro es que la situación de la Marina no es halagüeña, pero es porque no tienen los elementos que serían necesarios para prestar todos los servicios que la Nación puede exigir; de modo que si, por ejemplo, los jefes de marina entienden que hacen falta los acorazados como el *Pelaro* y no tenemos más que uno, claro es que la situación no es halagüeña.

Resulta, pues, que, aunque se suprimiera este segundo párrafo tampoco se quitaría nada importante a la proposición, proposición cuya virtualidad, ó mucho me equivoco, ó está en el último, que dice así:

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva nombrar una Comisión que estudie los datos enviados por el Sr. Ministro de Marina.» En esto pudiera parecer que hay algo de egoísmo; porque ya que un diputado, en uso de su derecho, puede pedir, si lo cree conveniente, que traigan al Congreso medio oratorio de cualquier Ministerio, también parece lógico que el que lo pide no obsequie a lo demás con el trabajo de estudiarlo. Bien es verdad que pueden conciliarse ambos extremos si el que pide los datos es elegido luego por la Comisión que haga el estudio. Pero, en fin, prescindamos de todo esto y sigamos: «Y que, en vista de este estudio, señale cuales han sido las causas de tan deplorables resultados.»

En esto me parece que S. S. ha ido algo más allá de su propio pensamiento, porque da por supuesto que el estado de la Marina es deplorable. (El señor Gasset, D. Rafael: Lo dice la Memoria.) La Memoria dice poca halagüeña, y ya explicaré el sentido en que está consignada la frase. (El señor Gasset, D. Rafael: Pues si es poca halagüeña es triste situación; y me parece que no es para alegrarse.) Para alegrarse no; desde luego estaría más justificado entristecerse, y si la tristeza es por tener pocos buques, estamos de acuerdo y sígo adelante.

«Y exponga, para el caso de que pueda obtenerse nuevos recursos, los medios», etc. Me parece que lo primero sería saber si pueden obtenerse los recursos, porque si los recursos no pueden obtenerse, ¿qué se adelanta con estudiar lo que habíamos de hacer con ellos?

«Los medios de evitar esas causas y tales efectos...» Con evitar las causas bastaría para que quedasen evitados los efectos. Pero, en fin, lo que convendría saber es qué alcance va a tener esta proposición y qué se va a hacer después que el Congreso la apruebe; porque, así como en ella hay conceptos que sobran, otros se echan de menos. ¿Cómo se va a nombrar la Comisión? ¿Cuántos Diputados han de componerla?

Supongo desde luego que ha de componerse sólo de Diputados, puesto que Senadores no podemos nombrarlos nosotros, ni han mostrado deseos de inmiscuirse en el asunto, y hago esta observación por si alguien cree que una Comisión así formada y para tal objeto que puede calificarse de semiparlamentaria; pero, en fin, lo que importa saber es qué es lo que vamos a aprobar para que después no sean necesarias nuevas aclaraciones, que sólo podría hacer la Cámara misma.

Examinado el texto de las proposiciones y expuestas ya las dudas que me ofrece, voy a hacerme cargo de dos afirmaciones del Sr. Gasset, para ver si he comprendido bien su alcance ó que, en caso contrario, S. S. me rectifique. Decía S. S. que para llegar al satisfactorio resultado de mejorar el estado de nuestra Marina sería necesario que ésta derribara las murallas en que se ha encerrado y se pusiera en contacto con la opinión pública y con los demás organismos del Estado.

Yo creo que al decir esto el señor Gasset olvidaba ciertas circunstancias que, a haberlas tenido presente, le hubieran aconsejado decir todo lo contrario; porque precisamente el Ministerio de Marina es el único que ha llamado a su Consejo de gobierno, de una manera terminante y obligatoria, a la representación del Congreso y del Senado.

(Concluirá.)

La insurrección de Cuba

El batallón peninsular núm. 7

Así se denominará el que compuesto exclusivamente de jefes, oficiales, subalternos y soldados de Infantería del séptimo cuerpo de ejército, ha comenzado a organizarse, a fin de salir en breve para la Isla de Cuba.

Se procedió a explorar la voluntad de las clases y soldados de la séptima región, para saber quienes deseaban, voluntariamente, formar parte de dicho batallón expedicionario, y aunque de un modo espontáneo se ofrecieron bastantes, no alcanzaba su número, a cubrir el cupo fijado.

Hubo pues precisión de proceder al sorteo entre toda la fuerza, del batallón de Reus y del regimiento de Zamora.

Comenzó el sorteo a presencia del teniente coronel y de todos los jefes y oficiales resultando designados del batallón de Reus para engrosar el batallón Peninsular número 7 el teniente D. Pedro Anón Maceña, los cabos Manuel Ruibal Piñero, Ildefonso González Calleja y Francisco Martos, y además los necesarios soldados hasta completar con los que se ofrecieron voluntarios el número de 60; y del de Zamora los tenientes D. Ambrosio Feijó, D. Angel Carnero y D. Ildefonso Romero; los sargentos Evaristo García, Manuel García y Dimas Rodríguez y los cabos Luis Bazarra, Fernando Lazo, Antonio Cerceda, Raimundo Veiga, Victor Díez, Julian Fernández, José Redondo y Eustasio Salán.

Además resultaron designados dos cornetas, tres soldados de primera y 97 de segunda.

A esta fuerza, que se halla ya prevenida para marchar a Cuba, se la ha eximido de prestar servicio fuera de los cuarteles y ya se le ha hecho entrega del equipo correspondiente.

Cada individuo llevará tres mudas de ropa blanca, el traje de taena, polainas, alpargatas y un chaleco de Bayona.

Parece que se indica para el mando del batallón Peninsular número 7, al teniente coronel D. Francisco Sanmartín, que estuvo prestando sus servicios en La Coruña hace algún tiempo.

Además de los que fueron del Ferrol llegaron a la capital para formar parte voluntariamente de dicho batallón, 10 individuos pertenecientes al batallón de Luzón, procedentes de Lugo; y de Santiago bastantes subalternos y soldados del batallón Cazadores de la Habana, que guarnecen aquella ciudad, y otros de León y Valladolid que se ofrecieron a marchar a Cuba como voluntarios.

También ayer salieron de esta plaza para formar parte de dicho batallón, los individuos siguientes que resultaron elegidos por sorteo verificado en el cuartel de Dolores.

Cabos, Constantino Bajía y Alvaro Gimenez; y soldados Mateo Liñón, Fernando Olmos, Ricardo Laris, Antonio Martínez, José Guerra, Cesareo Martín, José González, José Sanjurjo, Francisco González, José Luis, Antonio Ramos, Celestino Fernández, Emilio García, Felipe Cepedana, Francisco Vidal, José Fernández, Manuel Losada, Manuel Somoza, Antonio Gerpe, José Santa María, Ju-to Novoa, Manuel Linacero y José Montero.

Órdecimientos

Como hermoso rasgo de patriótica abnegación, merece ser conocido el de que da cuenta el siguiente telegrama, dirigido desde la Coruña.

«Excmo señor ministro de la Guerra. — Madrid.

Comandante retirado por Cuba, Ramón Mourille Barcelares, que tomó parte activa en toda la última guerra de los diez años, ocurrida en aquella isla, don le fué gravemente herido por tres ocasiones, ruégale vuelta al servicio activo, con destino al punto de mayor peligro durante las operaciones en los campos de Cuba, contra los enemigos de la patria, volviendo a su primitiva situación al terminarse la nueva guerra actualmente iniciada en dicha Isla. — Mourille.»

Entre las peticiones que ha recibido el Capitán general de Barcelona, de voluntario del Ejército para ir a Cuba, figuran tres oficiales, 22 sargentos, 48 cabos, 22 cornetas y 172 soldados.

El resto de estos, hasta formar un batallón, se sortearon.

Buques a Cuba

Ha llegado a Cádiz procedente de Cartagena el torpedero *Galicia*, que saldrá en breve para Cuba.

Están dispuestos a partir para aquella Isla el *Filipinas* y el *Marqués de Molins*.

La Transatlántica ofreció al Gobierno, para el transporte de tropas, los vapores correos *Alfonso XII*, *Alfonso XIII*, *León XIII*, *Baldomero Iglesias* y *Buenos Aires*.

Últimas noticias

El ministro de la Guerra ha manifestado que marcharán inmediatamente a la Gran Antilla 12.500 hombres y que además ha ordenado que cincuenta regimientos organicen cincuenta batallones para salir en un caso preciso a la primera orden.

—En despacho telegráfico recibido de Cuba por el ministro de Ultramar, se dice que ha sido disuelta la partida capitaneada por el difunto bandolero Manuel García, que ha sido capturada con su jefe otra que mandaba Antonio Lopez y diseminada otra a cuyo frente iba Marrero.

La escuadra en Cuba

Los buques dependientes del apostadero de la Habana y afectos, por lo tanto, al servicio de Cuba, son:

Cruceros: *Infanta Isabel* (de 1.152 toneladas), que enarbola la insignia del comandante general, contraalmirante D. Alejandro Arias Salgado; *Conde del Venadito* y *Cristóbal Colón*. Estos dos últimos, como es sabido, salieron para aquellas aguas recientemente.

Jorge Juan y *Sánchez Barcátegui*, buques de 955 toneladas, y que tienen un cañón menos que los anteriores.

Cañoneros torpederos: *Nueva España*, que presta servicio en Puerto Rico; *Fernando el Católico*, de madera, actualmente en el Arsenal; *Magallanes* y *Concha*.

Cañoneros pequeños: *Cuba Española*, *Fradera*, *Contramaestre*, *Descubridor*, *Telegrama*, *Manti*, *Caridad* é *Indio*, asignado este último a la comisión hidrográfica de Puerto Rico.

De los buques anteriormente anunciados hay que descontar el *Nueva España*, que, como queda dicho, está en Puerto Rico, así como el *Indio*; el *Fernando el Católico*, cuyo mal estado le impide navegar, obligándole a permanecer en el Arsenal, y casi todos los cañoneros pequeños, con excepción de uno ó dos.

El *Diario del Ejército*, periódico de la Habana llegado anteayer decía:

«Han salido de este puerto los buques de guerra españoles *Jorge Juan* y *Nueva España* y se está disponiendo para hacerse a la mar a primera orden el *Infante Isabel*, todos en comisión reservada del servicio.

También se dice que el *Magallanes* ha dejado el puerto de Baracoa.»

NOTAS DE MARINA

De La Correspondencia Militar:

«El exministro de Marina Sr. Beránger, identificándose dignamente con la Marina en general, censuró al señor Pasquín por haber dejado a ésta indefensa en el debate suscitado en el Congreso.

El ministro contestó al Sr. Beránger con cuatro salidas de tono, entre las cuales recordamos la de que a él (al señor Pasquín) no le habían puesto ningún mote en la Cámara popular, y se quedó tan satisfecho.

En cambio, en el cuerpo general de la Armada ha aumentado el disgusto de un modo considerable.

Y es que el señor Pasquín tiene el don de errar lo mismo cuando se trata de construir escuadras verdaderas, que cuando se ocupa de cualquier otro asunto relacionado con su departamento.

Es un poco duro el decirlo; pero entendemos que el señor Pasquín debe dimitir el cargo antes de que el desprestigio que lo aísla hasta de los mismos marineros, provoque una enérgica y justa protesta de estos, que venga a colocarle en situación más difícil de la en que ya se encuentra.

Del enemigo el consejo, Sr. Pasquín.»

De La Correspondencia de España:

«Aunque lo niegan varios colegas, sigue hablándose mucho de la dimisión del general Pasquín.

Hay evidente descontento en el espíritu de todos aquellos con quienes el ministro de Marina debe contar más, por lo poco expresivo y enérgico que se mostro en rechazar ciertas imputaciones del diputado carlista Sr. Llorens a casi todos los institutos de la armada.

El Sr. Sagasta defiende cuanto puede al Sr. Pasquín y hace esfuerzos para impedir su salida del gabinete.

Pero hay quien cree que ni aun de este modo podrá continuar en el ministerio, y que en cuanto S. M. la reina regente entre en la convalecencia y pueda presidir el Consejo de ministros, que será probable mente dentro de quince días, se tendrá como inexcusable la dimisión del ministro de Marina.

Suenan para reemplazarlo con caracteres de mucha probabilidad los nombres de los Sres. Canalejas, de un contraalmirante que ha mandado el *Pelayo* y Moret, teniéndose como más seguro el del primero.

En ese caso el Sr. Puigcerver iría a Hacienda y se cumpliría la combinación total que se anuncia, pasando el Sr. Groizard a la presidencia del Tribunal Supremo.

Lo reemplazaría en Estado el Sr. Abarzuza.

Para las cátedras que entonces resultarían vacantes, es decir, las de Fomento y Ultramar, hay tantos candidatos, que cuanto ahora se dijera sería sumamente aventurado.»

Sobre el asunto de la dimisión del ministro de Marina, algunos ministeriales atribuían al señor Pasquín la siguiente frase: «No sé a quien se le haya podido ocurrir que yo dimita.»

He aquí la carta dirigida por los marineros a los periódicos de Madrid:

«Muy señor nuestro: En la sección que la prensa dedica a extractar las sesiones de las Cámaras, algunos diarios de los de mayor circulación manifestaron que el diputado D. Joaquín Llorens había dicho en la sesión del 21 de Febrero, al ocuparse del reconocimiento de las planchas de blindaje del crucero *Infanta María Teresa*, que la comisión receptora no había cumplido con su deber, añadiendo que uno de los oficiales que formaba parte de ella le había manifestado que merecía estar sumariada, y que esto no se había verificado porque, de llevarse este rigor en todo, los cuerpos de la armada estarían llenos de sumarias.

Las referidas palabras, atribuidas al señor Llorens, dieron lugar a que varios generales, jefes y oficiales de distintos cuerpos de la Armada, interpretando los deseos de sus compañeros y en su representación, nos dirigiésemos al señor Llorens apelando a su cortesía y caballerosidad, a fin de que nos manifestase si eran ciertas en la forma ó en el fondo, y saber si existía individuo alguno en la Armada capaz de cometer tan fea falta, jactándose del incumplimiento de sus deberes.

El señor Llorens, cuyos sentimientos de lealtad no en vano se invocaron, ha contestado en carta que obra en nuestro poder, manifestando que jamás ha dicho las palabras que se le han atribuido, y que, ni conoce a los oficiales que formaban parte de la comisión, ni ha recibido carta alguna de ellos.

Con esta contestación, satisfactoria para los que vestimos el honroso uniforme de la armada, han quedado completamente desmentidas las palabras que al Sr. Llorens se atribuían, y consideramos un imperioso deber hacerlo público, puesto

que pública se hizo la incalificación que arrojaba una mancha sobre los cuerpos a que tenemos el honor de pertenecer.

Quedan con la mayor consideración de usted atentos y seguros servidores: —Contraalmirante José Navarro —General de infantería de marina Olegario Castellany. —Capitán de navío de primera clase José Gomez Imaz —Capitán de navío Antonio Terry. —Capitán de fragata Enrique Ramos Azcárraga. —Comandante de artillería Francisco Quintano. —Teniente de navío Juan A. de Tbarreta.

Madrid 1.º Marzo de 1895.»

En *El Imparcial* recibido hoy lee nos que continúa preocupando al Gobierno la actitud resuelta de la Armada respecto al ministro de Marina y diariamente se celebran reuniones en las que prevalece el criterio de hacer ostensible el disgusto que sienten todos los marineros por la conducta del señor Pasquín con motivo de los últimos incidentes parlamentarios.

Con este objeto visitaron al Sr. Moret varios jefes y oficiales de la Armada, que también se proponen visitar al presidente del Consejo.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Se cursó al Director Personal del Ministerio de Marina el expediente promovido por el cabo de mar de segunda clase Jesús Fernández en súplica de enganche en el servicio.

—Se cursó al Intendente para su informe el expediente promovido por doña Josefa Anido viuda del maquinista mayor de segunda clase de la Armada D. José Herman en súplica de pensión.

—Fué pasaporte para que se traslase al apostadero de Filipinas en el vapor-correo que debe salir de la Coruña en 16 del actual, el alférez de navío de la Armada D. Carlos Preysler.

—Le ha sido concedido el cambio de residencia para Bilbao al soldado de Infantería de Marina en situación de reserva Juan Zubiete.

—Ha sido autorizado para navegar en buques mercantes el soldado de infantería de marina en segunda reserva Ernesto Pita Perez.

—Se recibieron las siguientes reales órdenes:

Modificando el uniforme de aspirantes de Marina.

Disponiendo que los inscriptos de la comandancia de Vigo sean reconocidos por un médico civil.

Dejando en suspenso el expediente promovido por el capitán retirado D. Cristóbal Peña que solicitaba mejora de haber de retiro.

—Fueron pasaportados para la Habana el segundo maquinista D. Pedro Leste y los aprendices Lisardo Vila, Adriés Figueroa, Bernardo Pérez y Antonio Forné Ruiz.

—Idem para Filipinas el maquinista mayor de segunda clase don José Bogo Pazos.

—Fué pasaporte para Madrid en uso de licencia reglamentaria por haber sido destinado para el apostadero de la Habana el alférez de navío D. Manuel Pavia Calleja.

—Se interesa la presentación en la Jefatura de Estado Mayor, a la brevedad posible de doña Concepción Naya García viuda del contamaestre D. Luis Rodríguez Blanca para un asunto que le conviene.

—Se remitió a la Comandancia general copia del acta de los exámenes verificados en Agosto del 86 para cubrir 18 plazas de escribientes delineadores.

—Se encargó del Semafaro de Finisterre por haber terminado la licencia que disfrutaba el primer Vigía del mismo D. José Fernandez Andrés.

NOTICIAS

Cocina económica

Nota expresiva de las raciones servidas al público por esta Cocina y de los bonos vendidos en el mes de Febrero último:

Clase y número de raciones servidas. —Pan, 1.896; caldo, 1.925; potaje, 894; bacalao con arroz, 288; idem con patatas, 297; carne con arroz, 265; idem con patatas, 294; total, 5.859.

Se indicz para vocal de la comisión central de faros el capitán de navío de primera clase D. José Gómez.

El Consejo de Estado ha informado acerca del recurso que se presentó al ministro de la Gobernación pidiendo se declarase nula la constitución definitiva de la diputación provincial de la Coruña.

El informe del Consejo declara ajustada a la más perfecta legalidad y revestida de toda validez la constitución definitiva de dicho cuerpo.

Se autorizó a Lucia Gino para prohiar a la expóita del Ferrol Rosario Herminia Osorio.

La Junta de patronato del Ferrol, de la Fud

dación Amboage, ha recibido varias quejas, para ser informadas, producidas por varios individuos que se creen perjudicados en los derechos que dicha fundación les concede.

Se ha concedido prórroga de un año á doña Dolores Soutullo para ejecutar varias obras de mejora en un molino de su propiedad, sito en la zona del Ferrol.

Se concedió á doña Antonia Nieto, viuda de segundas nupcias del maestro mayor del arsenal del Ferrol, D. Faustino Hernandez y Carrillo, la pensión anual de 1.000 pesetas y la bonificación de un tercio, ó sean 333,33 pesetas también anuales.

Los médicos señores Sueiro, Meirás y Borrás han inculcado el suero antidiftérico, con resultado altamente satisfactorio, al niño Antonio Pérez Diaz, que fué acometido de anginas diftéricas.

Nuestro estimado amigo el farmacéutico don Fermín Zelada nos suplica hagamos público que ha recibido en la tarde de ayer 350 centímetros cúbicos de suero antidiftérico, que pone á disposición de los señores médicos de esta localidad.

Entró en nuestro puerto, procedente de Bilbao y escalas, el vapor *Cabo San Vicente* conduciendo carga, y, en calidad de preso, al soldado de Infantería de Marina José Cavada Sierra, el cual ingresó en el calabozo del cuartel de Dolores á disposición del fiscal que le instruye la causa el comandante de dicho cuerpo D. Julio Diaz.

Ayer se repartió en esta ciudad correspondencia de Cuba recibida por la vía extranjera.

Hoy salió para la Coruña con el personal á sus órdenes, á fin de efectuar la escolma de quintos en Monforte el teniente de Luzón D. Ciriaco Vazquez.

Ayer se procedió en el Mercado central á la comprobación del peso del pan por el cabo de la guardia municipal señor Martín, dando un resultado satisfactorio.

Después de larga y penosa enfermedad entregó su alma á Dios, á las dos de la tarde de ayer, á los 18 años de edad, la señorita Aurelia Punin, hija de nuestro apreciable amigo D. Manuel.

También falleció doña Angela Godoy, esposa del contador de navio don Luis Ledo.

A ambas familias enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Mañana hará varios ejercicios de fascinación y adivinación del pensamiento en el *Centro Recreativo* el señor Hermann.

Después habrá dos horas de baile.

Ayer fué curado en la casa de socorro José San Miguel, de 27 años de edad, soltero, de una herida incisa en el arco superciliar del lado izquierdo y de una contusión en el hipocóndrio derecho, á consecuencia de una reyerta.

Hoy salió para la Coruña con el fin de incorporarse al batallón que ha de marchar á Cuba el soldado Manuel Pérez Ramos.

Fueron sacrificadas en el matadero para el consumo de hoy 4 vacas y 13 terneras arrojando un peso de 1.337 kilogramos.

En Santiago han de celebrarse con arreglo al reglamento de 27 de Agosto de 1894 oposiciones a escuelas y auxiliares de primera enseñanza que se hallan vacantes.

En la provincia de la Coruña se hallan as elementales completas de niños de Cedeira con el sueldo de 825 pesetas, 275 de retribución y 215 para casa. La de Sada con 825 pesetas de sueldo 275 de retribución y 140 para casa.

De niñas: Las escuelas de Ares y Gamarinas con 825 pesetas de sueldo cada una, y 15 pesetas para casa la de Camariñas.

El administrador de la Aduana de la Coruña ha informado favorablemente la instancia del pueblo de Ortigueira, pidiendo el restablecimiento de su aduana.

En cumplimiento de órdenes superiores, ha tomado posesión del cargo de director accidental de la Escuela de Bellas Artes de la Coruña D. José González Giménez, por haber cesado, como dijimos, en el desempeño del mismo don Emilio Fernández Deus.

En el artículo *Marzo* que hemos publicado en nuestro número del sábado, se deslizaron las siguientes erratas considerables que conviene rectificar para mejor inteligencia de los lectores.

En la segunda columna líneas 11, 14 y 49 donde dice «9», «capítulos», «mar estuviese en venta», debe decir respectivamente «19», «artículos» y «de mar estuviese exenta.»

Hoy se repartió en esta ciudad correspondencia de Cuba recibida por la vía Tampa.

Un bote de la cañonera *Perla*, que se fué á pique hace días, ha aparecido en aguas del Puerto de Santa María.

En la estación de telégrafos hay detenidos dos telegramas dirigidos á Angela Freire Serrano y coronel artillería Fuentes.

Los bailes de niños dados por el *Círculo de Recreo*, *Casino Ferrolano* y *Centro Recreativo* han sido brillantes en sumo grado y dignos de que les dedicáramos un espacio de que no podemos disponer.

Los bebés fueron obsequiados con cartuchos de dulces.

Ha salido de Madrid la embajada marroquí. Visitará á Córdoba y Granada y embarcará para África en el crucero *Reina Regente*.

La Real Congregación de Nuestra Señora del Socorro celebrará mañana 5 á las diez de la misma un acto fúnebre por la que fué su hermana doña Concepción Suarez de Durán.

Junta administrativa del Arsenal de Ferrol.—Secretaría.—El día 5 del actual á las 11 y 12 de las mañanas se celebrarán en la Comisaría del Arsenal, dos concursos públicos, para adquirir los materiales y efectos comprendidos en las relaciones que están de manifiesto en el Negociado de Acopios de dicha dependencia, y en la puerta del Dique del citado establecimiento, bajo los precios tipos que en las expresadas relaciones se señala, y con arreglo al pliego general de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82 de 10 de Octubre de 1893.

Las proposiciones se reciben en la Comisaría desde el día de hoy hasta un cuarto de hora antes de la señalada para el concurso, en el concepto de que podrán referirse á la totalidad de los lotes ó á uno ó varios de los mismos.

Arsenal del Ferrol 28 de Febrero de 1895.—Germán Suanzes.

POR TELEGRAFO

Congreso

Madrid 4, 1 m.—En el Congreso se aprobó el proyecto prohibiendo el salmónado durante el último semestre del año.

300 cadáveres

Madrid 4, 1,10 m.—A consecuencia del descarrilamiento ocurrido en Tomamato (Méjico) han sido extraídos trescientos cadáveres.

Crédito ilimitado

Madrid 4, 1,20 m.—En el Consejo celebrado anoche se acordó pedir á las Cortes un crédito ilimitado con cargo al presupuesto de Ultramar, para atender á la guerra de Cuba.

Envío de fuerzas

Madrid 4, 1,30 m.—Esta semana marcharán á Cuba 8.500 hombres. En la semana próxima irán otros 1.500.

El «Carlos V.,

Madrid 4, 1,40 m.—El viernes saldrán para Cádiz, para asistir á la boda del «Carlos V., los señores Puigcerver y Pasquin.

La insurrección

Madrid 4, 1,50 m.—En el Consejo de ministros leyéronse los últimos telegramas recibidos de Cuba.

En ellos dice el general Calleja que en Vegueta fueron atacados 300 insurrectos cubanos causándoles muchas bajas. Nuestras tropas solo tuvieron una.

Presentáronse tres insurrectos.

También se acogió á indulto una partida de Barreras.

Las fuerzas del general Lachambre combinadas con otras columnas se preparan para dar un ataque decisivo en el poblado de Baire.

Explosión

Madrid 4, 2 m.—En Bucharest ha ocurrido una explosión en una fábrica de destilación, hundiéndose el piso y resultando abrasados por el alcohol doce operarios y muchos heridos graves.

El czar

Madrid 4, 2,10 m.—Se encuentra enfermo el czar de Rusia.

Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Variación de precios

Pasta de manzana caja 1,00 peseta.—Pastas de 1.º kilogramo 1,25.—Idem de 2.º id. 0,80.

Géneros recibidos

Aceite refinado lata de 12 arroba 9,50.—Idem id. id. de 14 id. 4,75.—Aceitunas litro 0,65.—

Padre Kerman amarillo botella 8 60.—Id. idem 12 id. 4 45.—Ron de la Morenita botella 3,10.—Anís de Mallorca litro 1,10.—Limones, 0'65 docena.—Mostaza Colman, 2,10 lata.—Chorizos de Burgos, 4,25 kilo.

Piso alto Géneros recibidos

JABONES

Vera violeta, Eliotropo blanco, Authea, Agua colonia, Pica de España, Aromis, Violeta ambrée Lactéine, Rosa de España, Imperial, Clavel de Aranjuez, Ellicerina, Cherry Blosson, Cereza y Barras almendras, blanco y rosa

Extractos y polvos de las mismas marcas.—Ron de quina «Roger y Gallet», Pasta dentrifica Authea, Dr. Pierre y Cereza, Elixir Dr. Pierre, Agua «Lubin», Veloutine «Charles Fay», Idem de Lys, Cosméticos, Cepillos «Ken» para dientes, uñas cabeza y calzado, Seca cepillos, redes para esponjas, Cubiertos para ensalado, Cestos para cubiertos, Petún mate, idem Inglés en frascos y Medias de lana y algodón para niñas en todos tamaños.

PAPEL DEL ESTADO y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS I. LABARTA

Cantón Grande, 26, Coruña

NADIE VENDE MAS BARATO

QUE

EL PARAISO.

91—REAL—91.

Grandes saldos acabados de recibir

400 capas todo vuelo, paño superior, desde 15 pesetas.
200 impermeables (Marca el Gallo) desde 15 id.
2000 cortes de trajes de caballero, tres metros por 10 id.
400 docenas calcetines sin costura, desde 3 id.
300 chalecos estambre, para señora y caballero, desde 2'50 id.
400 pares de guantes seda y lana de gran abrigo, desde 0'75 céntimos.
200 trajes de lana interiores señora y caballero, desde 8 pesetas.
Y un sin fin de artículos á precios desconocidos.

Aprovecharse en EL PARAISO, Real, 91.

VENTA

de la casa número 37 de la calle de la Magdalena compuesta de alto y bajo haciendo esquina. En la calle de Sanchez Barcáiztegui, núm. 6, darán razón.

32

**PIANOS STEINWAY.
PIANOS RONISCH.
PIANOS LUBITZ.
PIANOS BORD.
PIANOS BOISSELOT.
PIANOS CHASSAIGNE.
PIANOS M. NAVAS.**

HARMONIUMS

Ventas al contado y á plazos. Música de todas ediciones é instrumentos.

A. OLIVER, REAL, 145, FERROL.

VENTA Y COMPRA

permanente de casas solares y fincas rústicas. Préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos.

Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 129, pral.

PIANOS PAUL IZABAL

Se han recibido los pianos de esta acreditada casa los cuales, según nuestros informes, han sido aceptados con magníficos resultados para el estudio de las alumnas del Convento de la Enseñanza.—Precios económicos.

PIANOS «CARL ECKE»

Las condiciones inmejorables de estos pianos son bien conocidas en el Ferrol, donde hay muchas personas que pueden informar sobre el particular.

Estos pianos lo mismo que los de Paul Izabal sirven para todos los climas. Unico punto de venta en Galicia de ambas fábricas en el ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS de

SATURNINO MONTALBO

Real, 117.—Ferrol

En la misma casa se vende

Música de todas las ediciones, á precios reducidos

METODOS COMPLETOS DE SOLFEO

	Pesetas
Eslava.	9'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte	2'25
Idem idem 2.ª id.	2'25

METODOS COMPLETOS PARA PIANO

Aranguren	12'50
Le Carpentier 1.ª parte.	2'50
Idem 2.ª id.	2'50
Estudios de Cramer y Berti. Cada cuaderno.	1'50
Leccoupey.	5'00

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se esta recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerda cruzadas, desde diez pesetas al mes.

Se alquila el bajo de la calle

de Magdalena, núm. 173, con mucha comodidad y agua en el mismo. Dañ razón en el tercer piso.

2—2

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

RICARDO PITA

Mes de Marzo dedicado á San José, edición en letra gorda, encuadernado en piel, 2 pesetas.

Devoción de los Siete Domingos de San José con oraciones, para oír la Santa Misa, encuadernado en tela, 1 peseta.

El primer Miércoles de cada mes, consagrado á San José, un cuaderno 75 cts.

Visitas al Glorioso Patriarca San José, para todos los días del mes, un cuadernito 25 céntimos.

Triduo en obsequio al Patriarca S. José, un cuadernito 20 céntimos.

Devoto ejercicio para obsequiar el día 19 de cada mes al Glorioso Patriarca San José, un cuadernito 25 céntimos.

Novenas á San José, a 30 céntimos.

Devoto ejercicio de desagracias para los días de Carnaual, un cuadernito 50 céntimos.

ESTUDIO

SOBRE

LA EPOCA CÉLTICA EN GALICIA

por

D. LEANDRO DE SARALEGUI Y MEDINA

Esta obra se halla de venta en la Imprenta y librería de Pita, al precio de 5 pesetas.



LA SEÑORA

D.ª CONCEPCION SUAREZ DE DURÁN

QUE FALLECIO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1895

R. I. P.

Su esposo, hijos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al acto fúnebre que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Socorro el martes 5, á las diez de la mañana; favor por el cual les vivirán eternamente agradecidos.

